

Digo yo Antonio de Arizicaual Benaff. en la Iglesia parro-
 cial de Santa S. Pedro desta Villa de Vergara y Vicario
 della que dho sesenta y ^{seis} misas de cada en la dha Iglesia
 Por el anime del ^{an} Cap. Juan de Madridaga y su padre
 difuntos Por orden del Sr. Don Diego de Guipide alcalde
 de la dha Villa y de los señores de su Regim. y asimismo
 lecho de un Aras cinco y ochenta y sus misas al badi
 Vergara y a Fran. abba de Oubrega y a Don Fran.
 de Gaona a cada uno sesenta y dos como consta y que
 en su conuim. firmados de que con el tenio pago a dho
 Exibicion de renta de ellos para su satisfacion de los
 quinientos Reales y. Vm. con los señores de su Regim.
 me libran y en el Banco de Pical de su depositario por
 su sueldo y pitaña de las dhas. Cuentas y unq. misas
 y por cada una de ellas dos reales y la dha verdad de
 esta firmada de mi en la dha Villa a sus de
 Junio de mil y setecientos y quince años.

Antonio de Arizicaual